

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

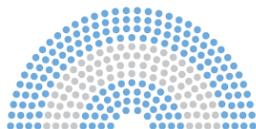
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del ministerio de Seguridad y demás organismos competentes en la materia, informe:

1. Sabemos que al comienzo de la implementación del ASPO la cantidad de delitos en todo el país se redujo. Sin embargo, estamos viendo ahora, con la reapertura, un aumento de hechos delictivos y lo más grave de todo, un aumento en el uso de violencia para perpetrarlos. ¿Cuáles son los datos oficiales con los que ustedes cuentan respecto de la cantidad total de delitos, discriminados por tipo y procedencia a nivel nacional, provincial y de la CABA? ¿Qué medidas está llevando a cabo el ministerio de seguridad de la nación junto a los ministerios provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para contener estas situaciones?
2. Respecto de la situación de liberación de presos con prisiones domiciliarias, en muchos casos sin las medidas de monitoreo y seguridad necesarias, por cuestiones de COVID-19 ¿Cuál es la cantidad total de presos liberados con domiciliaria a nivel nacional y provincial, discriminados por tipo de condena y tipo de medida empleada para el monitoreo y seguimiento de los mismos? ¿Qué medidas se están previendo con respecto a los liberados una vez pase la pandemia? ¿Los presos que han sido enviados a sus casas van a seguir con ese régimen o volverán a las cárceles? ¿Cuántos reincidieron en la comisión de algún delito desde el momento en que fueron liberados y que tipo de delito cometieron?
3. Hemos visto que se ha decidido desplegar a las fuerzas federales en la Provincia de Buenos Aires, debido a la creciente ola de inseguridad en el conurbano. Desde la implementación del ASPO ¿Qué cantidad de efectivos se desplegaron en la provincia de buenos aires y en que municipios? ¿Cuántos se desplegaron en el resto de las provincias y en la CABA?
4. La provincia de Córdoba no cuenta con un mapa del delito actualizado y vigente por lo que es muy difícil tener una estimación oficial y real de la situación, ¿Existen conversaciones entre la ministra Frederic y el ministro Mosquera, respecto de atender en conjunto la problemática en Córdoba?



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana

Ritondo, Cristian

Cornejo, Virginia

Iglesias, Fernando

Rezinovsky, Dina

Joury, María de las Mercedes

Medina, Martín

Torello, Pablo

Schiavoni, Alfredo

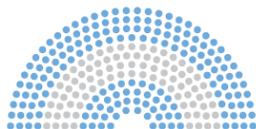
Berisso, Hernán

Stefani, Héctor

Polledo, Carmen

De Marchi, Omar

Enriquez, Jorge Ricardo



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como principal motivo lograr obtener información por parte del ministerio de Seguridad de la Nación respecto de cuáles son las medidas, indicadores y políticas que se están llevando a cabo como consecuencia de la creciente ola delictiva que está viviendo la población en todo el país.

Sabemos que la seguridad es una competencia provincial pero que es atribución del ministerio de Seguridad de la Nación la coordinación de políticas de prevención, erradicación y combate del delito, así como, la atención a los conflictos de índole federal como el narcotráfico o la trata de personas.

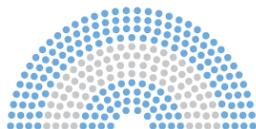
Como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional en marzo del corriente año, hemos visto como los niveles delictivos se redujeron sustancialmente en todo el país. Sin embargo, con la reciente reapertura de actividades y el incremento de circulación de las personas, estamos observando cómo estos índices vuelven a aumentar y, lamentablemente, los hechos delictivos se han vuelto uno de los principales ejes de preocupación de la población.

En paralelo a la decisión de mantener a las personas en sus casas, aisladas, se ha producido una liberación de presos, con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19 en las cárceles. Sin embargo, a la fecha, no sabemos si estas decisiones fueron efectivamente tomadas con todos los recaudos necesarios de monitoreo y control de quienes recibieron prisiones domiciliarias.

En consecuencia, creemos necesario preguntarle al ministerio de Seguridad de la Nación ¿cuáles son los datos oficiales que está observando el ministerio respecto de los niveles delictivos y de violencia en todo el país?; ¿cómo está trabajando el ministerio de Seguridad de la Nación con los ministerios provinciales?; ¿qué medidas se están previendo una vez pase la pandemia respecto a la situación de los presos que recibieron domiciliaria por el COVID-19? Y si ¿los presos que han sido enviados a sus casas van a seguir con ese régimen o volverán a las cárceles?

En igual sentido, y con la preocupación principal de cómo está siendo afectada la provincia de Córdoba con la creciente ola delictiva, creemos necesario preguntarle al ministerio si existen conversaciones entre la ministra Frederic y el ministro Mosquera, respecto de atender en conjunto la problemática en Córdoba, dado que la provincia no cuenta con un mapa del delito vigente y sería esencial para la toma de decisiones responsables y efectivas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana

Ritondo, Cristian

Cornejo, Virginia

Iglesias, Fernando

Rezinovsky, Dina

Joury, María de las Mercedes

Medina, Martín

Torello, Pablo

Schiavoni, Alfredo

Berisso, Hernán

Stefani, Héctor

Polledo, Carmen

De Marchi, Omar

Enriquez, Jorge Ricardo